



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : VERBAL
Radicado : 68001-4003001-2020-00435-00

Al despacho del señor juez, informando que el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia del día 24 de febrero de 2022, por cuanto el Juzgado Segundo Civil Del circuito había fijado con anticipación audiencia para el mismo día.

Bucaramanga, 13 de enero de 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de enero del dos mil veintidós

Visto el anterior informe secretarial, y no siendo posible llevar a cabo la audiencia que se había fijado para el 24 de febrero a las 9:00 am, se procederá a reprogramar la audiencia ordenada en auto del 30 de noviembre de 20231 y se convoca a las partes procesales (demandante y demandada) para audiencia pública de que trata el Artículo 372 y 373 CODIGO GENERAL DE PROCESO, para lo cual el despacho dispone fijar como nueva fecha EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022, A LA HORA DE LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

De conformidad con lo establecido en el art. 78 del C.G.P., a los apoderados deben comunicar a sus poderdantes la citación ordena en este auto lo mismo que la citación a los testigos.

Por lo anterior, se REQUIERE la colaboración de las partes, apoderados e intervinientes, para que dentro del término de ejecutoria de esta providencia informen, al correo institucional j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, las direcciones de correos electrónicos por medio de las cuales se hará la conectividad a la audiencia con el Despacho en la fecha y hora señalados, a los que se remitirá el respectivo link así como los números de teléfono de contacto para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **011322ee6bf6bc47929b9fbb3a6ca71197b272f69cfdbaf36766d74dddab30d1**

Documento generado en 13/01/2022 08:37:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>